



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **54** DE 2019  
( 09 JUL 2019 )

Por el cual se modifica el Acuerdo 044 de 2004, relacionado con la actualización curricular del Programa de TECNOLOGÍA EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 12 del 8 de julio de 2019, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

### CONSIDERANDO

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, emanada por el Congreso de la República, organiza el servicio público de la Educación Superior.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico, establece las normas para la reestructuración de los programas de formación en pregrado y especialización que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Acuerdo 044 del 28 de septiembre de 2004, proferido por el Consejo Académico modificó el plan de estudios que entró en vigencia a partir del primer periodo académico de 2005 para los estudiantes que se matriculan en primer semestre.

Que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, consciente de la importancia de la flexibilidad e interdisciplinariedad en la formación de sus educandos, ha diseñado una plataforma común para los programas Tecnológicos, correspondiente a los dos primeros semestres de su formación, que permita a los estudiantes mantener una movilidad de acuerdo con sus expectativas.

Que mediante Resolución 5061 de 24 de junio de 2010, del Ministerio de Educación Nacional se otorga la acreditación voluntaria del Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante Acuerdo 069 del 6 de octubre de 2015 se modifica el Artículo 21º del Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico.

Que el Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, obtuvo por parte del Ministerio de Educación Nacional la renovación de su Acreditación de Alta Calidad, según Resolución 16121 del 4 de agosto de 2016.

Que mediante Resolución 03133 de 03 de marzo de 2017 de Ministerio de Educación Nacional se renueva el registro calificado al Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la Ciudad de Bogotá D.C., por el término de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución 16121 de 04 de agosto de 2016.

Que es política institucional realizar procesos de autoevaluación y revisión curricular en forma permanente, con el fin de mantener la calidad y garantizar la excelencia académica.

Que el Comité de Currículo del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, realiza de manera permanente la Evaluación Curricular y a partir de los resultados obtenidos en ésta, propone la actualización de la estructura curricular del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería al Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta No. 12 del 20 de mayo de 2019, avaló la propuesta de actualización curricular del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, para aprobación del Consejo Académico.

Que en sesión extraordinaria del 9 de julio de 2019, el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, aprobó la modificación del Acuerdo 044 del 28 de septiembre de 2004 del Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería relacionado con la actualización de la estructura curricular.

En consecuencia, el Consejo Académico

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar el Acuerdo 044 del 28 de septiembre de 2004, relacionado con la actualización de la estructura curricular del Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, como se presenta a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR ÁREA Y CAMPO DE FORMACIÓN EN CRÉDITOS ACADÉMICOS**

<b>ÁREA BÁSICA CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
MATEMÁTICAS APLICADA	2
REPRESENTACIÓN GRÁFICA	3
TALLER DE INFORMÁTICA	2
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2
INGLÉS	2
FÍSICA APLICADA	2
CONSTRUCCIONES GEOMÉTRICAS	3
METODOLOGÍA	2
TALLER DE EXPRESIÓN	3
PERSPECTIVA Y EXPRESIÓN	3
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA	3
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>30</b>

<b>ÁREA BÁSICA</b>	
<b>CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	2
DIBUJO DIGITAL	3
COMPOSICIÓN Y DISEÑO	4
TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	4
MODELADO	3
TALLER DE DIBUJO DE ARQUITECTURA	4
TALLER DE DIBUJO DE INGENIERÍA I	3
TALLER DE CONSTRUCCIÓN II	4
TALLER DE DIBUJO DE ARQUITECTURA II	5
TALLER DE DIBUJO DE INGENIERÍA II	3
ILUSTRACIÓN DIGITAL	2
TALLER DE DIBUJO DE ARQUITECTURA III	6
TALLER DE DIBUJO DE INGENIERÍA III	5
ANIMACIÓN Y VÍDEO	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>50</b>

<b>ÁREA BÁSICA</b>	
<b>CAMPO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	
<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
VIVENCIA DE VALORES	2
HÁBITAT	3
INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN	1
HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN	3
HISTORIA DE LA EDIFICACIÓN I	2
ÉTICA PROFESIONAL	1
SEMINARIO DE PROBLEMAS SOCIALES COLOMBIANOS	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>

<b>ÁREA ELECTIVA</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ÁREA ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	10
ÁREA ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL	4
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

<b>CUADRO SÍNTESIS</b>	
ÁREA BÁSICA	<b>94</b>
ÁREA ELECTIVA	<b>14</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA</b>	<b>108</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El presente Acuerdo rige para los estudiantes nuevos del programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería a partir de la fecha de expedición.

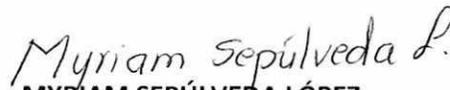
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el **09 JUL 2019**

LA PRESIDENTA (e) DEL CONSEJO,

  
**MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ**

LA SECRETARIA Ad hoc DEL CONSEJO,

  
**MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ**

Proyectó: Francy Elena Romero González  
Docente con funciones de Dirección del programa  
Delineantes de Arquitectura e Ingeniería  
Revisó: Martha Cecilia Torres López  
Decana (e) Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
María del Pilar Jiménez Márquez  
Vicerrectora Académica  
Ana Isabel Mora Bautista  
Vicerrectora Administrativa  
Carmen Cecilia Almonacid Urrego  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud  
Doris Astrid González López  
Decana Facultad de Ciencias Sociales  
Myriam Sepúlveda López  
Decana Facultad de Derecho  
José Agustín Gómez Méndez  
Decano Facultad de Administración y Economía

